Secretaría de Educación
Dirección General de Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 7:30 horas del día 02 de mayo de 2011, los suscritos auditores de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Luis Gonzalo Palomera Rodríguez y Teresa de Jesús Barragán Romo, se constituyen física y legalmente en las instalaciones de la Escuela Secundaria Mixta No. 27 "Jesús González Gallo" ubicada en calle Amistad s/n entre Montañas Rocosas y Santa Martha en la colonia Santa Isabel, ante el profesor Víctor Castro Perales, Director del Plantel, identificándonos a su satisfacción con credenciales de la Secretaría de Educación Folios [redacted] y [redacted] respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC 441/2011 de fecha 28 de Marzo del 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.----------

---

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, el Profesor Víctor Castro Perales Director del Plantel se identifica ante el suscrito auditor, con credencial de elector folio [redacted], acreditando su cargo con oficio número 132.05.04.516/10 de fecha 25 de marzo de 2010 firmado por el maestro Salvador Rodríguez Lizola Director de Secundaria General y designa a Francisco Javier Galarza Torres, quien se identifica con credencial de elector folio [redacted] para que sea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, con firma, sello y folio, con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a José Luis Sánchez Sucilla y a Francisco Leobardo Valdivia Rodríguez como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credenciales de elector folios [redacted] y [redacted] con domicilios en [redacted], respectivamente. ---------- ----------

---

---------- ----------

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoría, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

---

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Última nómina de pago.----------

2.- Estructura Educativa.----------

3.- Identificación del personal.----------

4.-Expedientes de Personal. ----------

5.-Registro de asistencia.---------- ---------- --

6.-Reporte mensual de Incidencias. ----------

7.-Licencias con o sin goce de sueldo. --------- ----------

8.- Licencias y Constancias médicas.----------

9.-Licencias Prejubilatorias ----------

10.-Personal con comisión de Adscripción y de Actividad.----------

11.-Documentos de la Asociación de Padres de Familia.---------- ---------

12.-Documentos del Comité de Participación Social.

13.-Documentos del Centro de Atención y Servicios.---------- --------

14.-Inventario de activo fijo.----------

Por otro lado, se informa por parte de los auditores a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla, que el listado de documentación requerida, no es limitativo, ya que durante el proceso pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de auditoria, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible entregar dicha documentación o información.---------- - ----------

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 8:30 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

Secretaría de Educación
Dirección General de Contraloría

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

Luis Gq. Palomera Rguez

POR LA ESCUELA

Prof. Victor Castro Perales

Fco. Javier Galarza Torres
Coordinador Académico T/V

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Jose Luis Sánchez Suilla

Fco. Leonardo Valdivia R

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 02 de Mayo del 2011 en la Escuela Secundaria Mixta No.27, en calle Amistad s/n en la colonia Jardines Santa Isabel, con motivo del oficio de comisión DGC- 441/2011, de fecha 28 de Marzo del 2011, girado por el Director General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-0070/2013

Zapopan Jalisco, 18 de enero de 2013

COORD EDUC BASICA
000197 '13 JAN 25PM 1:18:34

PROFR. PEDRO DÍAZ ARIAS.
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, me permito informar a Usted que una vez recibida y analizada la información relativa a la solventación de observaciones de la auditoría realizada por personal de esta Dirección General de la Contraloría a la **Escuela Secundaria Mixta No. 27 "Jesús González Gallo"** con clave **14EES0025A**, en este primer seguimiento se determinó dar por concluido dicho trabajo, toda vez que la documentación recibida cumplió con los requerimientos exigidos por ésta Área de Control, solventando en su totalidad las 17 observaciones originalmente determinadas.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar copia del presente oficio al Nivel Educativo, Supervisión de Zona y Plantel Escolar así como el reconocimiento al personal involucrado en dichos trabajos, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos para mejorar día con día la calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E:

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

C.c.p. Archivo Exp **ADGC 36/2011**
C.c.p. Minutario
EGD/ LECP/ kgá/ mgrc.

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500